

de lute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

man. que se dan por Consumidos; Lque lo. Lu...  
Seientay siete R. y nueve man. Vestantes que resultan  
de alcance Contra dho Mayor-domo, los ponga a poder de  
Dn Fran. Hernandez; Depositario Administrador de pro-  
prios, con ynterbenion de la Contaduria, por cuya Oficina se ande  
hacer las nottas Correspondientes; y de xaminar en que situ-  
se ande poner los peltachos que an quedado. Existencia  
de dha demolicion. La Ciu. d. havrendolo oydo y la Rel-  
cion de dho Informe. En su consecuencia, apobto dha Cuen-  
tta, mandando que por el Mayor-domo, se entregue en la  
Depositaria, la Cantidad en que resulta alcanzado, Vase las  
prebeniciones que adbierte el Contador en su Citado y Informe,  
a cui fin dha Cuenta con este acuerdo, se pase ala Cont-  
duria, donde se tenga presente para la General de pro-  
prios: Deu quanto ala Custodia de los Manuales, y pel-  
trechos que constan en el ymbentario que acompaña dha  
Cuenta, mediante que el Mayor-domo dice en ella, que  
Vase dho cargo en la Casa de Comedias, se conforma  
con esta disposicion, hasta que sea necesario otra nueva  
providencia.

Moneda a Juan Pa-  
nos, y por Libre de m-  
atendiam.

Los presentes en. Vucion presente a lo Dho. Como por  
los Tenores de la Junta de Obras publicas, se havia dado  
expediente a los Memoriales de Juan Nicolas Laros  
remitidos desta yntento por acuerdo de esta Ayuntamiento  
de Veintay uno. de Mayo proximo. acordando que en